



De publicación inmediata: 6/8/2015

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA QUE MÁS DE 7,500 CONDUCTORES PELIGROSOS YA NO ESTÁN EN LAS CARRETERAS DE NUEVA YORK GRACIAS A UNA REGLAMENTACIÓN MUCHO MÁS ESTRICTA

El gobernador, Andrew M. Cuomo, anunció hoy que el estado de Nueva York ha retirado de las carreteras a 7,521 conductores peligrosos, esto se debe a que desde hace tres años se ha implementado una reglamentación mucho más estricta para individuos que conduzcan bajo la influencia de sustancias tóxicas (DWI, por sus siglas en inglés) desde hace casi tres años. En septiembre de 2012, el gobernador Cuomo le [ordenó](#) al Departamento de Vehículos y Motores implementar algunas de las protecciones más fuertes de la nación contra los conductores que constantemente manejan bajo la influencia del alcohol o las drogas.

«No vamos a tolerar a aquellos conductores que repetidamente ponen en peligro a otras personas, y estas cifras muestran sin lugar a dudas que nuestro esfuerzo por mantener las carreteras seguras está funcionando», dijo el gobernador Cuomo. «Estamos tomando medidas enérgicas contra los conductores más peligrosos de nuestro estado - y gracias a que nuestra reglamentación de DWI es más fuerte, las carreteras de Nueva York proporcionan una mayor seguridad para todos los demás que viajan responsablemente».

Desde la implementación de la reglamentación más estricta, el Departamento de Vehículos y Motores (DMV, por sus siglas en inglés) ha revisado 8,450 solicitudes de nuevo de licencias para individuos que tienen tres o más infracciones de tránsito registradas relacionadas con las drogas o el alcohol. Tomando en cuenta el resultado de la revisión de la solicitud, el DMV le negó a 7,521 individuos la emisión de la licencia de manera permanente o por un período adicional de cinco años.

El DMV se negó a renovarles la licencia de conducir a 3,942 individuos debido a que tienen ya sea:

- Cinco o más condenas, durante su vida, por delitos relacionados con conducir bajo los efectos de las drogas o del alcohol, o
- Tres o cuatro condenas, en los últimos 25 años, por delitos relacionados con

conducir bajo los efectos de las drogas o del alcohol, además de al menos otro delito grave cometido al manejar durante ese período.

Un delito grave al conducir incluye: un accidente fatal; una condena penal relacionada con conducir; una acumulación de 20 puntos o más equivalente al valor de una infracción al manejar, en el marco de los últimos 25 años; o tener dos o más condenas por conducir cuyo valor es de cinco puntos o más.

El DMV también le negó a 3,579 conductores la reincorporación por cinco años adicionales, después de la revocación debido a tres o cuatro condenas relacionadas con las drogas o el alcohol, cuyos delitos no hayan sido graves, dentro de un periodo de 25 años. Una vez reincorporados después de ese período de cinco años, estas personas recibirán una licencia restringida como «conductor problema A-2». Este tipo de licencia se limita a conducir hacia o desde el trabajo o a visitas médicas, entre otras limitaciones, y frecuentemente requiere que los conductores utilicen un dispositivo de traba-del-encendido en su vehículo durante cinco años.

«Como Estado, debemos seguir combatiendo enérgicamente el problema del consumo de drogas y alcohol al conducir», dijo el comisionado adjunto DMV Terri Egan. La estricta reglamentación estatal mantiene a los infractores habituales fuera de las carreteras, de tal manera que aquellos ciudadanos que obedecen la ley puedan viajar seguros por todo el estado.

En un esfuerzo por combatir en el estado la práctica de conducir bajo los efectos de sustancias tóxicas, el gobernador Cuomo anunció recientemente una campaña en todo el estado utilizando carteleras, radio, televisión y medios de comunicación social para recordarles a los conductores sobre el efecto mortal que causan los conductores que manejan bajo el efecto de sustancias tóxicas. La campaña, financiada por el [Comité de Seguridad del Tránsito del Gobernador](#), se basa en los esfuerzos que realiza el Estado para combatir la práctica de conducir bajo los efectos de sustancias tóxicas y reducir el número de accidentes de tránsito mortales.

Cartelera de la campaña con el mensaje «Un conductor embriagado cobra vidas». Los mensajes sobre «Piensa» aparecen ahora en todo el estado. El Comité de Seguridad del Tránsito del Gobernador también elaboró un [anuncio de servicio público](#) de 30 segundos que se transmitirá por la televisión abierta y por cable, así como también en las estaciones de radio, en todo el estado.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
press.office@exec.ny.gov